



SELLO CUARTO, ALIN-
TE MARAVELIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

de Comedias, respectu de estar de marcha para la D^{na}
de Balencia, la que se halla representando, y para su logro
practicquen las diligencias que tubieren por convenientes.
D^{no} Gregorio los S. D^{nos} Juan Rocamora, D^{no} Pedro Torres,
D^{no} Joseph Fontes, D^{no} Juan Torres, D^{no} Alphonso Navar-
resa, y D^{no} Joseph Rocamora, Nos. queno vienen en
este acuerdo.

Producto de penas &
ordenanza.

La D^{na}. acuerda que los S. D^{nos} Juan Casillo, y Don
Alfonso Manresa, Nos. a quienes nombra por Comisarios
soliciten la mar e fisco recaudada, de la parte de penas & orde-
nanza que tocan a este Ayuntamiento; y desde luego aplique su
producto para la continuacion del puente de la Segura mayor
en el Camino que va desde la puerta nueva frontero el Combien-
to de la Merced, por lo peligroso que se halla a aquel sitio para
los carraques, y bobedar la parte de Segura & Alfafa, desde
las Casas de D^{no} Joseph Ferrer, hasta la Alameda, que
esta frente del Collegio de la Nunciatura, a fin de dar en
sancho a aquel Camino; y finalizadas estas dos obras el
Veriduo que bayan produciendo otras penas & ordenanza,
lo aplique en la misma forma para la manutencion de los
pobres de la Casa de Misericordia; esperando de V. M. de
d^{nos} Señores, la mayor Gracia en este asunto.

Salio desta Sala N. S. D^{no} Lope Huellaneda Nos.
suplicando ala D^{na}. que asi conste.
D^{no} D^{no} Comed. manifesto ala D^{na}. supagel de san-
tenio mayor de Vestimiento de milicias, con fha de
Cinco de Octubre, avisandole hallarse con orden

de Milicias.

